

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 MAR 2005

VISTO: Los artículos 36 y 58 del Decreto N° 256/976 de 11 de mayo de 1976, y el artículo 5 del Decreto N° 503/997 de 17 de diciembre de 1997.-----

CONSIDERANDO: I) Que mediante el citado artículo 36 se establece que las Comisarías Seccionales estarán a cargo de un Comisario de la Policía Ejecutiva.-----

II) Que son cometidos de los Señores Comisarios Inspectores aquellos que el citado artículo 58 les impone, los que constituyen genéricamente en tareas de índole inspectiva y de supervisión de las labores que se desarrollan en las Unidades Básicas de la correspondiente Zona.-----

III) Que a los efectos de optimizar la labor operativa Policial, es necesario que en las Comisarías Seccionales cuando las necesidades del Servicio a criterio del Jarca lo determinen, designar como titular de aquellas, a Oficiales Jefes con el Grado de Comisario Inspector.-----

IV) Que por lo tanto corresponde modificar la normativa señalada en el VISTO del presente, a los efectos de facultar al titular de la Jefatura correspondiente la designación de Oficiales de la jerarquía de Comisarios Inspectores a cargo de las Seccionales Policiales.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 36 del Decreto N° 256/976 de 11 de mayo de 1976, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 36. Las Comisarías Seccionales estarán a cargo de un Oficial Jefe -Comisario o Comisario Inspector- de Policía Ejecutiva quien tendrá bajo

su responsabilidad los medios personales y materiales que correspondan a su circunscripción territorial”-----

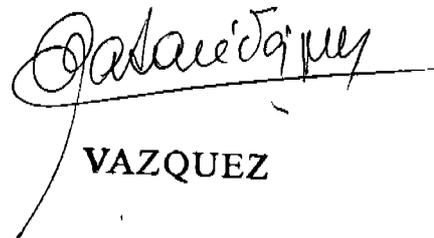
Art. 2°. Lo expresado en el artículo precedente es sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58 del Decreto N° 256/976 citado.-----

Art. 3°. Agregase al artículo 5° del Decreto N° 503/997 de 17 de diciembre de 1997 el siguiente numeral: “21) Titular de las Seccionales Policiales”.-----

Art. 4°. Comuníquese, publíquese, etc..-----



Dr. José E. DIAZ
MINISTRO DEL INTERIOR



VAZQUEZ